

## MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91. "LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



#### ORDENANZA Nº 06 /2022 J.M

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÀ PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023.----

<u>VISTO</u>: La nota N° 33 I.M., de fecha 29 de setiembre de 2022, donde eleva para su estudio y consideración el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal año 2023, y

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal analizar, estudiar, modificar y sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución como determina el Art. 36 Inc. g de la Ley Nº 39966/10 Orgánica Municipal.-----

Que, el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto y de la Asesoría Contable de la Junta Municipal, donde recomiendan a la plenaria de la Junta Municipal su aprobación sin modificación.-----

Que, puesto a consideración del Pleno Legislativo y no habiendo objeción ha merecido su aprobación por los Señores Concejales.----

#### POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÂ, REUNIDA EN CONCEJO,

#### ORDENA:

## CAPITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

Art. 2º Establécese la estimación de Ingresos conforme al detalle que se especifica a continuación:



Municipalidad:

30 159 MINGA PORA

MEMORIA DE REVISIÓN DE PROGRAMAS FICHA DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

**PROGRAMA** 

01

**Actividades Centrales** 

#### **IUSTIFICACION**

La Administración Municipal de Minga Pora está conformada por las dependencias que complementan las actividades del Intendente Municipal, comprometidos todos en la función de identificar las necesidades de la comunidad en términos de infraestructura y dar respuestas oportunas y eficientes en la búsqueda del bienestar de la comunidad. Así mismos las actividades no expuestas no excluyen las de carácter cultural, educativo y social.

En el mismo plano, la Junta Municipal co-gobierna con el Intendente Municipal participando en primer término de la aprobación de los gastos presupuestarios y de los programas de inversión, cumpliendo igualmente su función legislativa y de contralor.

#### **OBJETIVOS**

- 1. Atender las necesidades de funcionamiento institucional, de atención a la ciudadania y demás actos vinculados a la gestión municipal.
- Planificar, a mediano y largo plazo, las obras públicas municipales en atención a la necesidad de la comunidad y conforme a las expectativas de ella.

#### **ACTIVIDADES**

#### - 01 . Junta Municipal

La Junta Municipal, como Organo Deliberante y Normativo, realiza sus actividades en Sesiones de carácter ordinario y extraordinario, dentro de las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal. Aprueba el plan general de actividades institucionales, de acción y de inversión a través del Presupuesto General de Gastos.

#### - 02. Intendencia Municipal

La Intendencia Municipal ejerce su rol de administrador de la institución, quienes junto a los funcionarios desempeñan sus actividades dentro de los procedimientos presupuestarios.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, REUNIDA EN CONCEJO:

#### **ORDENA**

#### **CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1º - Apruébese la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Pora, para el Ejercicio Fiscal 2.023, por la suma total de (G. 8.704.324.514), guaraníes Ocho mil setecientos cuatro millones trescientos veinticuaatro mil quinientos catorce; conforme al detalle que se especifica a continuación:

			Cádica					
Grupo	Subg		Código n Detall	e F.F.	O.F.	DEP	Concepto	Monto
	1						TOTAL DE INGRESOS	8.704.324.514
100							INGRESOS CORRIENTES	5.157.078.252
	110						INGRESOS TRIBUTARIOS	3.225.200.000
		112		-	1		Impuestos Sobre la Propiedad	1.582.000.000
_		-	001	30	001	10	Impuesto Inmobiliario	900.000.000
	4	-	003	30	001	10	Impuesto Adicional a los Baldios	430.000.000
	-	-	004	30	001	10	Impuesto de Patente de Rodados	50.000.000
	4	-	006	30	001	10	Impuesto a la Construcción o Edilicia Impuesto al Franccionamiento de la Tierra	20.000.000
	+	+	007	30	001	10	Impuesto al Franccionalmento de la Fierra  Impuesto a la Transferencia de Bienes Raices	130.000.000
	1	<b>—</b>	008	30	001	10	Impuesto a los Propietarios de Animales	7.000.000
			099	30	001	10	Impuesto Adicional a los Inmuebles Rurales	5.000.000
			(**************************************					
		113					Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	538.200.000
			006	30	001	10	Imp. a los Espect. Púb. y a los Juegos Entreten. Y de Azar	6.400.000
			012	30	001	10	Imp. de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	500.000.000
			013	30	001	10	Imp. a la Publicidad y Propaganda	5.000.000
			014	30	001	10	Imp. A la Operaciones de Créditos	5.000.000
	-	-	017	30	001	10	Imp. al Reg. de Marcas y Señ. de Hacienda y Legaliz. Doc.	5.000.000
	+	-	018	30	001	10	Imp. al Papel Sellado y Estampillas Municipales	5.800.000
	-	-	019	30	001	10	Imp. de Cementerios Imp. al Faenamiento	6.000.000
	+	-	027	30	001	10	imp, ai raenamiento	0.000.000
- 8	-	119		+	+	-	Otros Ingresos Tributarios	1.105.000.000
	+	117	003	30	001	10	Multas	50.000.000
-	_		004	30	001	10	Recargos	25.000.000
-	-	-	005	30	001	10	Contribución para Conservación de Pavimentos	800.000.000
	1		007	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto Inmobiliario	90.000.000
	1		008	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto de Pat. Rodados	50.000.000
			009	30	001	10	Contribución para el Consejo local de Salud	20.000.000
	5		010	30	001	10	Contribución para Apoyo al Consejo deportes	20.000.000
			011	30	001	10	Contribución para Apoyo Cuerpo de Bombero	50.000.000
	130						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	256.610.000
		132		-		10	Tasas y Derechos	254.610.000
	1		019	30	001	10	Tasas Varias por Fiscalizacion	3.000.000
	-		021	30	001	10	Tasas por Servicios de Salubridad	40.000.000
			022	30	001	10	Tasas por Contrast. e Insp. de Pesas y M. Tasas por Inspección de Instalaciones	3.000.000
	-	-	023	30	001	10	Tasas por Inspeccion de Instalaciones  Tasas por Servicios de Desinfección	3.000.000
	-		024	30	001		Tasas por Recolec. Basuras, Limp. V.P. y C.	70.000.000
	-		025	30	001	10	Tasas por Tabladas	2.610.000
	-		027	30	001	10	Tasa por Serv. De Prev. Y Prot. Contra Riesgo de Incendios, Derrum	2.000.000
		-	030	30	001	10	Tasas por Conserv. de Parques, Jardines y Paseos Públicos	120.000.000
			033	30	001	10	Tasas por Servicios de Inspecc. de Automóviles	4.000.000
_			034	30	001		Tasa Ambiental (art. 161 Ley N° 3966/10).	2.000.000
	-		035	30	001		Tasa por Servicios de desinfección y Lucha contra insectos Roedores	2.000.000
	-							2.000.000
		133					Multas y Otros Derechos No Tributarios	2.000.000
			001	30	001	10	Multas	2.000.000
Ti.	140						VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PUBLICA	432.200.000
	N .	141					Venta de Bienes de la Adm. Púb	131.200.000
			001	30	001	10	Venta de Libros, Formularios y Documentos	50.000.000
			009	30	001	10	Provis. de Copias de Planos, Inf. Técnicos y Otros	1.200.000
			010	30	001		Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	60.000.000
			099	30	001	10	Plastificado	20.000.000
		142	12010-		001	150.00	Venta de Servicios de la Adm. Pública	301.000.000
			012	30	001		Servicios Varios, Catastramiento	1.000.00
			016	30	001	10	Servicios Técnicos y Adm. en General	300.000.00
	2.00						PDANCEPRENCIAC CORDIENTES	
	150						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.208.068.25
		153		0.0	003	10	Transf. Consol. de Entidades y Org. Est. por Copartic.	1.208.068.25
			050	30	003	10	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	462.016.04
			070	30	011	10	Aportes del Gobierno Central con ROYALTIES Y COMPENS.	616.052.20
			080	30	007	10 A	Aportes del Gob. Central con Canon Fiscal (J. Azar)	130.000.00

#### POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

					_			
	160			-			RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000.000
	100	163					Arrendam. de Inmueb, Tierras, Terr. y O	15.000.000
	-	103	010	30	001	10	Usufructo de Tierra en Cementerio	1.000.000
	1		023	30	001	10	Uso de Matadero Municipal	6.000.000
	10		028	30	001	10	Uso de Teatro y Salón Municipal	8.000.000
_	400						OTROS RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
	190	101					Otros Recursos	20.000.000
		191	008	30	001	10	OPACI, Retenciones por Registros	20.000.000
							INGRESOS DE CAPITAL	3.547.246.262
200						_	VENTA DE ACTIVOS	5.000.000
	210	150-0700					Ventas de Activos de Capital	5.000.000
		211						5.000.000
			010	30	001	10	Ventas de Activos de Capital	
							TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.542.246.262
	220						Transf. Consolid. De Entid. Y Organ. Del Est. Por Coparticip.	3.542.246.262
		223					Aportes del Gob. Central con FONACIDE	1.078.037.443
			050	30	003	10	Aportes del Gob. Central con PoviACIDE	2.464.208.819
			070	30	011	10	Aportes del Gob. Central con Royalties	

		DECLIMEN DE DESCRIPCIESTO DE INCRESOS POR F.F. v.O.F. GS	MONTO
		RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR F.F. y O.F. Gs	3.954.010.000
30	001	Recursos Genuinos	1.540.053.490
30	003	Recursos FONACIDE	130.000.000
30	007	Recursos de Juegos de Azar	3.080.261.024
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones	8.704.324.514
		TOTAL DE INGRESOS	0.704.324.314

Apruébese la asignación de los Gastos del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Pora, para el Ejercicio Fiscal 2023 por la suma total de (G. 8.704.324.514 ), guaraníes Ocho mil setecientos cuatro millones trescientos veinticuaatro mil quinientos Art. 2º catorce; conforme al detalle que se especifica a continuación:

B. GAST	ros						PROGRAMACION DE LOS GASTOS	
						Conso	lidación de Presupuesto Tipo 1 y 2 FICACION POR OBJETO DEL GASTO	
		-	ódigo			CENTOL		
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	Monto
	-						TOTAL GASTOS	8.704.324.514
							GASTOS CORRIENTES	4.802.078.252
100							SERVICIOS PERSONALES	2.408.600.000
100	110		+				Remuneraciones Básicas	1.302.400.000
	110	111		30	001	10	Sueldos	600.000.000
	+	112		30	001	10	Dietas	388.800.000
)	+	113		30	001	10	Gastos de Representación	258.600.000
		114		30	001	10	Aguinaldo	55.000.000
	120						Asignaciones Complementarias	72.000.000
	130	122		30	001	10	Bonificaciones y Gratificaciones	30.000.000
	-	133		30	001	10 .	Aporte Jubilatorio del Empleador	42.000.000
							Personal Contratado	1.034.200.000
	140				001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	24.000.000
		141		30		10	Contratación de Profesional Tecnico de Salud	26,400,000
•		142	-	30	001	10	Jornales	523.000.000
		144		30	001	10	Jornales	50.000.000
		144		30	011	10	lornales	20.000.000
		144		30	001	10	Honorarios Profesionales	220.800.000
		145 145		30	011	10	Honorarios Profesionales	170.000.000
	+	145		30	011			
	-		-				SERVICIOS NO PERSONALES	343.387.334
200	210	_		30	001	10	Servicios Básicos	17.000.000
	230			30	001	10	Pasajes y Viaticos	40.950.000
	240			30	001	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	105.000.000
	240	-		30	011	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	50.437.334
	260			30	001	10	Servicios Técnicos y Profesionales	105.000.000
	280			30	001	10	Otros Servicios en General	25.000.000
700							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	853.494.871
300	310			30	001	10	Produco Alimenticios	70.000.000
	320			30	001		Textiles y Vestuarios	30.000.000
	330			30	001		Productos de Papel, Cartón e Impresos	75 800.000
	340			30	001		Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	
	350			30	001		Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	91.480.000
	360			30	001		Combustibles y Lubricantes	7.600.000
	360			30	011		Combustibles y Lubricantes	168,000,000
	390			30	001		Otros Bienes de Consumo	328.614.871
	390			30	011		Otros Bienes de Consumo	35.000.000
	370							47.000.000

# ORDENANZA Nº 06/2022 J.M POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

800							TRANSFERENCIAS	1.196.596.047
	830						Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	276.300.000
		833		30	001	10	Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	135.000.000
		834		30	001	10	Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná)	135.000.000
		839		30	001		Aporte al SNC Ley 5513/15	6.300.000
	840		-				Transferencias Corr. al Sector Privado	920.296.047
	040	841		30	001	10	Becas	50.000.000
		842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat, e Inst. S. F. L.	150.000.000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30.000.000
		842	003	30	001	10	AMUALPA	5.000.000
		842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50.000.000
		846		30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	103.280.000
		846		30	007		Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50.000.000
		848		30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas	462.016.047
		849		30	001	10	Otras Transf. Cte OPACI CANNON	20.000.000



ORDENANZA Nº 06/2022 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

	-	C	ódigo				Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	Monto
							GASTOS DE CAPITAL	3.902.246.262
500	-						INVERSION FISICA	3.602.246.262
	520	_		30	001	10	Construcciones	360.000.00
	520			30	003	10	Construcciones - FONACIDE	1.078.037.443
	520			30	011	10	Construcciones - Royalties y Compensaciones	1.484.208.81
	530			30	011	10	Adquisición de Maq. Equipos y Herram. Mayores	340.000.00
	580			30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion	140.000.00
	590			30	011	10	Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores	200.000.00
800	, A						TRANSFERENCIAS	300.000.00
	870						Transferencias Capital al Sector Privado	300,000,000
	nti	874					Transferencias Capital al Sector Privado	300.000.000
	1		001	30	011	10	Transferencias Capital al Sector Privado - Varios	300.000.000
			DECUM	IEN DI	DDEC	IDIUE CT	O DE GASTOS POR E.F. v O.F. Gs	MONTO
30	001	Dagunga					0 22 0.101001011111.)	3,954,010,000
30								1.540.053.490
30	003	Domina	s ronaci	DE				130.000.000
30	011	Pacureo	s de Juego	s ue A	ZdF		es	3.080.261.024
30	011	Recurso	s de Roya	ities y	Compe		AL DE GASTOS	8.704.324.514



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

Art. 3º - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad de Minga Pora, los Tipos y Números de Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones respectivas, en cada caso, cuyo detalle es como sigue:

#### PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 1 - Programas de Administración

Programa : 1 - Gestión Administrativa y de Organización

Sub - Programa : 1 - Conducción Superior

Objetivo : Realizar actividades centrales de Dirección, Planificación, Reglamentación, Coordinación y

Supervisión de la Administración General de la Institución a través de las unidades dependientes

del mismo y su correspondiente consolidación.

Unidad Responsable : Intendencia Municipal

CLASIF	ICACION	POR	OB	JETO	DEL	GASTO

		(	Código					
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	Monto
_		_					TOTAL GASTOS	1.877.310.000
	1						GASTOS CORRIENTES	1.877.310.000
100							SERVICIOS PERSONALES	1.049.100.000
	110						Remuneraciones Básicas	682.500.000
		111		30	001	10	Sueldos	570.000.000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	60.000.000
	-	114		30	001	10	Aguinaldo	52.500.000
	4	_						
	130						Asignaciones Complementarias	66.600.000
		133		30	001	10	Bonificaciones y Gratificaciones	27.600.000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	39.000.000
	140						Personal Contratado	300.000.000
		144		30	001	10	Jornales	150.000.000
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	150.000.000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	235.950.000
	210			30	001	10	Servicios Básicos	15.000.000
	230			30	001	10	Pasajes y Viaticos	40.950.000
	240			30	001	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	50.000.000
	260			30	001	10	Servicios Técnicos y Profesionales	105.000.000
	280			30	001	10	Otros Servicios en General	25.000.000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	290.960.000
	310			30	001	10	Producto Alimenticos	70.000.000
	320			30	001	10	Textiles y Vestuarios	10.000.000
	330			30	001	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.480.000
	340			30	001	10	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	71.480.000
	360			30	001	10	Combustibles y Lubricantes	48.000.000
	390			30	001	10	Otros Bienes de Consumo	20.000.000
800							TRANSFERENCIAS	301.300.000
	830						Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	276.300.000
		833		30	001		Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	135.000.000
		834		30	001		Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná)	135.000.000
		839		30	001	10	Aporte al SNC Ley 5513/15	6.300.000
								0.000.000
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	25.000.000
		842	003	30	001		AMUALPA	5.000.000
		849		30	001	10	Otras Transf. Cte OPACI CANNON	20.000.000



ORDENANZA Nº 06/2022 J.M por la cual se aprueba el presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la municipalidad de MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto Programas de Administración 02 Gestión Legislativa y de Contrtol Programa

Objetivo Desarrollar actividades legislativas, control del Presupuesto Municipal y coordinación de sus unidades.

Unidad Responsable Junta Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

		C	ódigo					
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	Monto
							TOTAL GASTOS	725.420.000
							GASTOS CORRIENTES	725.420.000
100							SERVICIOS PERSONALES	709.100.000
	110						Remuneraciones Básicas	619.900.000
	-	111		30	001	10	Sueldos	30.000.000
		112		30	001	10	Dietas	388.800.000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	198.600.000
		114	-	30	001	10	Aguinaldo	2.500.000
	130						Asignaciones Complementarias	5.400.000
	100	133		30	001	10	Bonificacion y Gratificacion	2.400.000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	3.000.000
	140						Personal Contratado	83.800.000
		144		30	001	10	Jornales	13.000.000
	15-	145		30	001	10	Honorarios Profesionales	70.800.000
200		-			-	-	SERVICIOS NO PERSONALES	7.000.000
	210			30	001		Servicios Básicos	2.000.000
	240		J 975	30	001		Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	5.000.000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	9.320.000
	330			30	001	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.320.000
-	340			30	001	10	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.000.000
			-		_			



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

#### PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción Programa : 01- Servicios Municipales

Sub-Programa : 01- Intendencia
Unidad Responsable : Intendencia

		С	ódigo					
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	Monto
70							TOTAL GASTOS	1.481.280.00
							GASTOS CORRIENTES	1.121.280.00
100							SERVICIOS PERSONALES	460.400.00
	140						Personal Contratado	460.400.000
		141		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	24.000.00
		142		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico de Salud	26.400.00
		144		30	001	10	Jornales	360.000.00
		144		30	007	10	Jornales	50.000.000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	50.000.000
	240			30	001	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	50.000.000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	177.600.000
	320			30	001	10	Textiles y Vestuarios	20.000.000
	340			30	001	10	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	15.000.000
	350			30	001	10	Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	7.600.000
	360			30	001	10	Combustibles y Lubricantes	120.000.000
	390			30	001	10	Otros Bienes de Consumo	15.000.000
000								
800		-	-	-	-		TRANSFERENCIAS	433.280.000
	840	014	-		-		Transferencias Corr. al Sector Privado	433.280.000
	-	841	004	30	001	10	Becas	50.000.000
	_	842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	150.000.000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30.000.000
	_	842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50.000.000
		846	-	30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	103.280.000
		846	+	30	007	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50.000.000
							GASTOS DE CAPITAL	360.000.000
500						_	INVERSION FISICA	360.000.000
	520			30	001	10	Construcciones	360.000.000



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, .-

#### PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto 2- Programas de Acción Programa : 2- Desarrollo Municipal

Sub-Programa

01 - Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley Nº 3984/10 Royalties y Compensaciones
Desarrollar proyectos de inversión en el Municipio con fondos provenientes de Royalties y Compensaciones Objetivos Unidad Responsable

Intendencia Municipal

Código	
Subgr ObjG Detalle F.F. O.F. Dpto.	ncepto Monto
TOTAL GASTOS	3.080.261.024
GASTOS CORRIENTES	616.052.205
SERVICIOS PERSONALES	190.000.000
140 Personal Contratado	190.000.000
144 30 011 10 Jornales	20.000.000
145 30 011 10 Honorarios Profesionales	170.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	50.437.334
240 30 011 10 Gastos por Servic. Aseo, Manteni	m. y Reparaciones 50.437.334
BIENES DE CONSUMO E INSUM	OS 375.614.871
360 30 011 10 Combustibles y Lubricantes	328.614.871
390 30 011 10 Otros Bienes de Consumo	47.000.000
GASTOS DE CAPITAL	2.464.208.819
INVERSION FISICA	2.164.208.819
520 30 011 10 Construcciones - Royalties y Com	pensaciones 1.484.208.819
530 30 011 10 Adquisición de Maq. Equipos y H	erram. Mayores 340.000.000
580 30 011 10 Estudios y Proyectos de Inversio	
590 30 011 10 Otros Gastos de Inversion y Repa	raciones Mayores 200.000.000
TRANSFERENCIAS	300.000.000
870 Transferencias Capital al Secto	r Privado 300.000.000
874 Transferencias Capital al Sector F	rivado 300.000.000
002 30 011 10 Transferencias Capital al Sector F	rivado - Varios 300.000.000



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción

Programa : 3- FONACIDE

Sub-Programa : 1 - Apoyo a Proyectos Educativos

Objetivos : Desarrollar proyectos de inversión de infraestructura en educación y proyectos de almuerzo

escolar con recursos provenientes del FONACIDE.

Unidad Responsable : Intendencia Municipal

		C	ódigo				Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObiG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.	Concepto	
o. upo	Jung.					_	TOTAL GASTOS	1.540.053.490
	1		1				GASTOS CORRIENTES	462.016.047
800	+	_					TRANSFERENCIAS	462.016.047
000	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	462.016.047
	040	848	1	30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas	462.016.047
		040		30	003	10	GASTOS DE CAPITAL	1.078.037.443
F00							INVERSION FISICA	1.078.037.443
500	520		1	30	003	10	Construcciones - FONACIDE	1.078.037.443

## PARTE REGLAMENTARIA DE LA ORDENANZA CAPITULO II - DISPOSICIONES ESPECIALES

Las personas jurídicas, asociaciones, entidades, instituciones nacionales y asociaciones sin fines de lucro, con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de ésta Municipalidad, podrán destinar los fondos hasta el diez por ciento (10%), a gastos administrativos y el saldo a gastos inherentes a los fines u objetivos para los cuales fueron creados, y presentar rendiciones de cuentas hasta sesenta días (60), después del desembolso por los gastos realizados a las Unidades de Administración y Finanzas o a los responsables de la administración de la Institución aportante. Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, avaladas por profesional de ramo; y deberán preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control los documentos originales respaldatorios de registro contable de las operaciones.

#### Art.5º De las Comisiones de Desarrollo

a)

- Las Asociaciones de Cooperadora Escolar (ACE) deberán ser reconocidas por la respectiva Supervisión de Educación Departamental
- Los Comités de Agricultores, Granjeros, Horticultores y afines, deberán obtener el reconocimiento de la respectiva Secretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- c) Las Asociaciones de Artesanos y afines, podrán obtener su personería del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
- d) Las Comisiones de Comerciantes e Industriales menores y afines, deberán gestionar sus respectivas habilitaciones del Ministerio de Industria y Comercio.
- e) Asociaciones Civiles sin fines de lucro, debidamente inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas del Poder Judicial o Decreto del Poder Ejecutivo que reconozca la personería jurídica.

## Art.6<sup>2</sup> De los requisitos formales para la concesión de aportes, las comisiones que gestionen los aportes deberán presentar las siguientes documentaciones originales o debidamente autenticadas:

- a) Copia del Acta de Constitución de la Comisión
- b) Disposición legal de reconocimiento de la Comisión
- c) Certificado de antecedentes judiciales del Presidente y Tesorero de la Comisión
- d) Proyecto de la obra que comprende el plano de localización y plano ejecutivo, computo métrico, presupuesto
- e)

  Constancia de Inscripción en el Registro de Sociedades, Asociaciones y Acta de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.-

#### Art.7º Presentación de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por las comisiones beneficiadas dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del aporte, de acuerdo al Formulario Planilla de Rendición de Cuentas debidamente llenadas y firmada por el Presidente, Tesorero y avalada por Profesional Contable, con carácter de declaración jurada, en 5 (cinco) copias; una para la Contraloría General de la Republica, una para la Intendencia, una para la Junta Municipal y dos copias para la Comisión rindente.

Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentados de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes y a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y avalados por Profesional Contable.

- Art.8<sup>2</sup> Los saldos de Caja provenientes de recursos institucionales y del crédito público del Ejercicio anterior, previa deducción de las Deudas Flotantes pasará a formar parte del primer ingreso del ejercicio fiscal siguiente.-
- Art. 9º Aprobar el anexo de Remuneraciones del Personal de los programas y subprogramas, con el respectivo detalle de Categorías, Cargos y
- Art. 102 Los recursos del 15% para la Gobernación Departamental y del 15% para los Municipios de Menores Recursos proveniente de la recaudación del Impuesto Inmobiliario deberán ser depositados mensualmente por la Intendencia Municipal a través de su Unidad de Administración y Finanzas.
- Art. 11º En la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por la presente Ordenanza, se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones Tributarias Municipales, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8127/2000 "Por el Cual se Establecen las Disposiciones Legales y Administrativas Que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 De Administración Financiera del Estado, y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", así mismo la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", y todas las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 12º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGAPORA, A LOS 16 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MI

VEINTIDOS.-

LIC. OSCAR DARIO PORTILLO Secretario J.M. PEDRO PORTILLO ROJAS
Presidente J.M.

NO DE M

MUNICIPALIDAD 30	167
TIPO PRESUPUESTO	01
PROGRAMA	01
ACTIVIDAD/SUB PROGR	01

MINGA PORA
ACTIVIDADES CENTRALES
CONDUCCION SUPERIOR
INTENDENCIA MUNICIPAL

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada				
100				Servicios Personales				
	30	001		Recursos Propios				
			570,000,000	111 - Sueldos				
			370.000.000	Comprende sueldos del Intendente Muncipal y demá				
				funcionarios incluidos en el anexo de persona				
				iulicionarios inclarado en				
		1		correspondiente al programa de esta unidad.				
			60.000.000	113 - Gastos de Representación				
				Remuneración adicional asignada al Intendente Municipa				
				dentro del marco de las disposiciones legales.				
			52.500.000	114 - Aguinaldo				
				Remuneración anual equivalente al importe de la doceav				
				parte total de remuneraciones mensuales presupuestadas				
				devengadas en concento de sueldos.				
				devengadas en concento de suentos.				
		-	27.600.000	133 - Bonificaciones y Gratificaciones				
			27.000.000	Previsión para abono en este concepto conforme				
		-		reglamentaciones de la Intendencia.				
		-		regiamentaciones de la intendencia.				
		-	20,000,000	404 4 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-				
		-	39.000.000	134 - Aporte Jubilatorio del Empleador				
				Obligación legal en concepto de aporte patronal a la Caja d				
		-		Jubilaciones de Empleados Municipales, conforme al anexo d				
				esta nrograma.				
		-						
			150.000.000	144 - Jornales				
				Previsión para pago al personal contratado para realiza				
				servicios administrativos u otros mandados en la				
				reparaticiones componentes del programa Intendencia				
				Municipal conforme al anexo de personal. Incluye el monto d				
				aguinaldo.				
			150.000.000	145 - Honorarios Varios				
				Previsión para pagos de Honorarios Profesionales po				
		1		contratación de profesionales para prestar servicios d				
				assessments contable processors para prestar servicios di				
				asesoramiento contable, presupuestario ; y otro profesiona				
				para servicios de asesoría juridica. Incluye el equivalente a				
				adicional sobre honorarios profesionales.				
200				Servicios No Personales				
	30	001		Recursos Propios				
			15.000.000	210 - Servicios Básicos				
,				Monto destinado a cubrir gastos de electricidad (ANDE),				
				provisión de agua, servicios telefónicos (COPACO), correos y				
		-						
		-	40.050.000	encomiendas.				
		+	40.950.000	230 - Pasajes y Viáticos				
				Programación de créditos para gastos en concepto costos d				
				pasajes, viáticos y otros gastos de traslado del Intendent				
				Municipal y los funcionarios componentes de esta unida				
				administativa, conforme a la escala de viaticos establecidos e				
				la Ley de Presupuesto y sus reglamentaciones.				
				,,,				
		1	50 000 000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento				
			30.000.000	Reparaciones Menores				
				Description with the second se				
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas				
				equipos de oficina, de edificios e instalaciones.				



 MUNICIPALIDAD
 30
 167

 TIPO PRESUPUESTO
 01

 PROGRAMA
 01

 ACTIVIDAD/SUB PROGR
 01

MINGA PORA
ACTIVIDADES CENTRALES
CONDUCCION SUPERIOR
INTENDENCIA MUNICIPAL

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			25.000.000	280 - Otros Servicios en General
				Previsto para pago en conceptos de gastos de servicios d
				ceremonial, agasajos, recepciones, cortesías, obsequios
				También gastos ininherentes a eventos organizados por l
				Institución, como seminarios, festejos de fecha
				conmemorativas de ambito local y nacional; además incluy
				servicios gastronómicos.
300	20	004		BIENES DE CONSUMO
	30	001	70,000,000	RECURSOS PROPIOS
			70.000.000	310 - Productos Alimenticios
				Previsto para adquisición de Kit para Escaso Recurso.
			10.000.000	320 - Textiles y Vestuarios
			-	Previsto para adquisición de Uniforme del personal de ésta
				dependencia.
			71.480.000	330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos
				Monto presupuestado para adquisición de papeles de uso de
				escritorio, impresión de formularios de uso institucional
		<b>†</b>		revistas, periódicos y otros similares.
			71.480.000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
				Monto asignado para adquisición de elementos de limpieza, utiles de
				escritorio, oficina y enseñanza. Incluye adquisición de toner para
				fotocopiadora, cartuchos de tinta para impresora; pendrive, cds y
				demás útiles de oficina.
		-	48.000.000	360 - Combustibles y Lubricantes
			10,000,000	Previsión para adquisición de combustibles y lubricantes a
				utilizar en el vehículo asignado a la Intendencia Municipal,
				para realizar actividades relacionadas a las funciones
				administrativas.
			20,000,000	
			20.000.000	390 - Otros Bienes de Consumo Monto presupuestado para gastos de adquisición de
				cubiertas, baterias y otros similares para vehiculo asignado a
				la Intendencia.
000				
800			135.000.000	TRANSFERENCIAS 833 - Transferencias a Municipalidades (M.M.R.)
			200,000	Transferencias al Ministerio de Hacienda por Co-participación
				sobre el Impuesto inmobiliario recaudado, correspondientes a
				los municipios de menores recursos.
				F 40
			135.000.000	834 - Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná)
				Transferencias a la Gobernación del Alto Paraná por Co-
			1	participación sobre el Impuesto Inmobiliario recaudado.
			6.300.000	839- Aporte al SNC Ley 5513/16
				Aporte al SNC 1% del 70% del Impuesto Inmobiliario
				recaudado
		001		842- AMUALPA
				Previsión para pago de cuota social a la AMUALPA.
	849	001	20.000.000	849- Otras Transf. Cte OPACI CANNON
				Transferencias a la OPACI por cobro de canon por Registro de
				Conductor
Tota	ıl Program	a	1.877,310.000	
	B	975		



MUNICIPALIDAD	30	167	_
TIPO PRESUPUESTO		01	
PROGRAMA	02		
ACTIVIDAD/SUB PRO	GR		

MINGA PORA PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL

100	30	001	388.800.000	SERVICIOS PERSONALES RECURSOS PROPIOS 111 - Sueldos Previsión de sueldos para el personal administrativo de la junta Municipal conforme al anexo correspondiente.  112 - Dietas Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación Remuneración adicional a los Miembros de la junta
	30	001	388.800.000	111 - Sueldos Previsión de sueldos para el personal administrativo de la Junta Municipal conforme al anexo correspondiente.  112 - Dietas Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
			388.800.000	Previsión de sueldos para el personal administrativo de la Junta Municipal conforme al anexo correspondiente.  112 - Dietas  Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
				la Junta Municipal conforme al anexo correspondiente.  112 - Dietas Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
				112 - Dietas Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
				Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
				Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
			198.600.000	sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior. 113 - Gastos de Representación
			198.600.000	los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior. 113 - Gastos de Representación
			198.600.000	ejercicio anterior.  113 - Gastos de Representación
			198.600.000	
			198.600.000	
				Domunaración adicional a los Mismbros de la lunta
				remuneración adicional a los miemoros de la junta
				Municipal, en concepto de Gastos de Representación.
			0 700 000	Add Amiralda
			2.500.000	114 - Aguinaldo Remuneración proporcional sobre sueldos, conforme a
				las disposiciones en materia laboral.
				•
			2.400.000	133 - Bonificaciones y Gratificaciones
				Previsión para abono en este concepto conforme a
				reglamentaciones de la Intendencia.
			3.000.000	134 - Aporte Jubilatorio del Empleador
				Obligación de aporte institucional sobre el monto de los
				sueldos abonados al personal, conforme al anexo
				correspondiente.
			13.000.000	144 - Jornales
				Previsión para pago a Asistente de la Junta Municipal.
			70.800.000	145 - Honorarios Varios
				Previsión para pago a Asesor de la Junta Municipal.
200				Servicios No Personales
			2.000.000	210- Servicios Basico
			2.000.000	Monto destinado a cubrir gastos de electricidad
				(ANDE), provisión de agua, servicios telefónicos
				(COPACO), correos y encomiendas.
				(3011100), correos y enconnentas.
			E 000 000	240 Castos was Camilei de Anna 25
			3.000.000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de
				maquinas y equipos de oficina, de edificios $\epsilon$
				instalaciones.
				instalaciones.
300				Bienes de Consumo e Insumos
		-		330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos
				Para la adquisición de papeles para uso de oficina de la
				rara la adquisición de papeles para uso de oficina de la lunta Municipal.
				-
				340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
				Previsión para gastos de utiles y materiales de oficina,
				como ser cartuchos de tinta para impresoras,
				piblioratos, carpetas y otros similares.
Total Pr			Type (187) (187) (187) (187) (187)	



MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA 01 SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD/SUB PROGR 02 MANTENIMIENTOS DE CAMINOS

G OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100				Servicios Personales
	30	001		Recursos Propios
			24.000.000	141
				Prevision para pagos al personal tecnico
			26.400.000	
				Prevision para pagos al personal de salud
			410.000.000	144 - Jornales
				Previsión para pagos al personales contratados afectado directamente a funciones de servicios d limpieza urbana, operadores de maquinaria: Incluye monto de aguinaldos devengado sobre
200	30	001		Servicios No Personales
	30	001	50.000.000	Recursos Propios  240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones d maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipo viales.
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMO
			20.000.000	320 - Textiles y Vestuarios
				Previsto para adquisición de Uniforme del person de ésta dependencia.
			15,000,000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
			15.000.000	Monto asignado para adavisidió
				Monto asignado para adquisición de elementos d limpieza, utiles de escritorio, oficina y enseñanza.
			7.600.000	350 - Productos e Inst. Químicos y Medic.
				Monto asignado para adquisición de insumo como herbicidas, insecticidas y similares.
			120.000.000	360 - Combustibles y Lubricantes Previsión para adquisición de combustibles
				lubricantes a utilizar camiones tumbas maquinarias viales.
			15.000.000	390 - Otros Bienes de Consumo
				Previsto para la adquisición de cubiertas pa maquinarias, asi como también adquisición o herramientas varias.
300	30	001		TRANSFERENCIAS

1			
MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD/SUB PROGR		02	MANTENIMIENTOS DE CAMINOS

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			50.000.000	Previsto para apoyo a estudiantes de escasos
			230.000.000	recursos para su formación profesional.  842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro
				Previsto para aportes a diferentes entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro, como también comisiones vecinales para
			153.280.000	846- Subsidios y Asistencias a Personas y Familias del Sector Privado
				Previsión para otorgar asistencia económica, social y humanitaria a personas y familias carenciadas de
500				GASTOS DE CAPITAL
300			360.000.000	INVERSION FISICA 520- Construccion Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
Tota	al Sub Programa		1.481.280.000	establectuas.



MUNICIPALIDAD TIPO DE PRESUPUESTO PROGRAMA ACTIVIDAD/SUB PROGR

30 - 167	MINGA PORA
02	PROGRAMAS DE ACCIÓN
02	Royalties 2023
	Consolidado

CHVIDA	ID/SUB P	ROGR		Consolidado
SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
400				5 GASTOS CORRIENTES
100	30	011		0 SERVICIOS PERSONALES
	30	011	20.000.00	0 144-JORNALES Previsión para pagos al personales contratados y afectad
				directamente a funciones de servicios de limpieza urbana
				operadores de maquinarias. Incluye monto de aguinaldo
				devengado sobre Jornales.
				devengado sobre jornales.
	30	011	170 000 00	2447 W
	30	011	170.000.00	0 145- Honorarios Profesionales
				P
				Programado para las correspondientes Fiscalización de las Obras realizadas.
				Teanzadas.
200			50,437,33	4 SERVICIOS NO PERSONALES
	30	011	50.437.33	
				Reparaciones Menores
				·
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y
				equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
300		-		1 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
	30	011	328.614.87	1 360- Combustibles y Lubricantes
				Programado para la adquisición de combustibles y lubricantes a ser
				utilizados en la motoniveladora y maquinarias de la institución.
			47.000.000	390- Otros Bienes de Consumo
				Programado para la adquisición de cubiertas a ser utilizados en la
				motoniveladora y maquinarias de la institución.
			.I	
			2.464.208.819	GASTOS DE CAPITAL
500			2.164.208.819	INVERSIÓN FÍSICA
			1.484.208.819	520- Construcciones
				Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras
				de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la
				intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
			340.000.000	530- Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores
				Previsto para adquisición de una camioneta 4*4 para uso municipal;
				Adquisición de Lámina y Rotativa para dotar de maquinarias a fin de
				cumplir con los objetivos de la Intendencia de mejorar los caminos vecinales
			140.000.000	580- Estudio Proyecto de Inversion
				Programado para elaboración de Proyectos de las diferentes obras a
				ser financiados con recursos de Royalties y FONACIDE.
		-	200.000.000	590- Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maguinas y
				equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
800			300.000.000	Transferencia
			300.000.000	874 Transferencia Entidades Sin Fines de Lugro
				riogialitado para realizar obras de mejoras en las comunidades.
				conjuntamente con la participación de las distintas comisiones
				vecinales, de modo a fomentar la autogestión de los miembros de la
				comunidad. El aporte se realizará conforme a la priorización de
				necesidades propuesta por cada comisión y evaluadas por la Intendencia Municipal
				пинена минеграг
Total St	ıb Progra	ma	3.080.261.024	
0.00				



## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 CON S RECURSOS DE FONACIDE

MUNICIPALIDAD30 - 167MINGA PORATIPO DE PRESUPUESTO02FONACIDEPROGRAMA03APOYO A PROYECTOS EDUCATIVOSUNIDAD RESPONSABLE1Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			462.016.047	GASTOS CORRIENTES
800			462.016.047	TRANSFERENCIAS
840	30	003		Transferencias Corr. al Sector Privado
				848- Transf. para Complemento Nutricional en Escuelas
			462.016.047	Públicas
				Éste rubro será destinado a proyectos de almuerzo escolar conforme lo establece la Ley Nº 4758/2012 FONACIDE, que corresponde al 30% de los recursos; y serán distribuidos a instituciones educativas más carenciadas del municipio conforme a cronograma realizada por la intendencia.
500				INVERSIÓN FÍSICA
	30	003		FONACIDE
			1.078.037.443	520- Construcciones
				Este rubro será destinado a construcción de nuevas aulas, baños y construcción de empedrados, conforme lo establece la Ley Nº 4758/2012 FONACIDE; según proyectos elaborados.
				438
Total Su	b Progra	ama	1.540.053.490	



#### ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

#### Presupuesto Municipal Año 2.023

MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA
Tipo de Presupuesto Consolidado
Programa
Actividad/Sup Programa

Objeto del Gasto: 111- Sueldos

Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descrinción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
1	Intendente Municipal	i	1	15.000.000	15.000.000	12	180,000.00
2	Secretario General		1	V 3.500.000	3.500.000	12	42.000.000
3	Secretario Privado		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.00
4	Tesorero Muncipal		1	2.400.000	2.400.000	12	28.800.00
5	Liquidaciones		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.00
6	Cajero		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
7	Director de Transito		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
8	Chofer		1	1.300.000	1.300.000	12	15.600.000
9	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
10	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
11	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
12	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
13	Operador Motoniveladora		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
14	Operador Motopala		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
15	Chofer de Recolector		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
16	Secretario J.M.		1	2.500.000	2.500.000	12	30.000.000
17	Juazgado de Falta		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
18	Secretario de Gabinete		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
	TOTAL		18		50.000.000		600.000.000

#### ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

#### Presupuesto Municipal Año 2.023

MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA

Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración

Programa 1 Gestión Administrativa y de Organización

Unidad Responsable 1 Intendencia Municipal

Objeto del Gasto: 111- Sueldos

Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de	Descrinción del Cargo	Categoría	Nº de	Asignación	Asignación	Cant.	Asignacion
Orden		Outogoria	Cargo	Personal	Mensual	Mes	Anual
1	Intendente Municipal		1	15.000.000	15.000.000	12	180,000,000
2	Secretario General		1	3.500.000	3.500.000	12	42.000.000
3	Secretario Privado		1	2.200.000	2,200,000		26.400.000
4	Tesorero Muncipal		1	2.400.000	2.400.000		28.800.000
5	Liquidaciones		1	1.800.000	1.800.000		21.600.000
6	Cajero		1	1,800,000	1.800.000		21.600.000
7	Director de Transito		1	2.000.000	2.000.000		24.000.000
8	Chofer		1	1.300.000	1.300.000		15.600.000
9	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000		
10	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000			18.000.000
11	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.000.000		18.000.000
12	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.000.000		18.000.000
13	Operador Motoniveladora		1	3.000.000			21.600.000
14	Operador Motopala		1	1.800.000			36.000.000
15	Chofer de Recolector		1	2.000.000			21.600.000
16	Secretario de Gabinete		1	2.200.000			24.000.000
17	Juazgado de Falta		1				26.400.000
	TOTAL			2.200.000	2:200:000	-	26.400.000
	IOIAL	and the same of th	17		47.500.000		570,000,000

# ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

#### Presupuesto Municipal Año 2.023

MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA

Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración

Programa 2 Gestión Legislativa y de Control

Unidad Responsable 1 Junta Municipal

Objeto del Gasto: 111- Sueldos

Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden		Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
1	Secretario J.M.		1	2.500,000			30,000,000
	TOTAL		1	2.000.000	2.500.000		30.000.000



# Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.023

**Objeto de Gasto:** 113- Gastos de Representación Consolidado **Fuente de Financiamiento:** 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden		Categoria	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
2	Concejal Municip. Presidente		01	5.000.000	5.000.000	12	60.000.000
3	Concejales Municip.		1	1.700.000	1.700.000	12	20.400.000
_			12	1.350.000	16.200.000	12	194.400.000
	TOTALES			8.050.000	22.900.000	12	274.800.000

Plai	nilla de Gastos d	de Representación - Ejercicio 2.023	
Objeto de Gasto: 113- Gastos	de Representar	ión	
Fuente de Financiamiento: 30	0-001 Recursos	Ganuinos	
Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración	
Programa	1	Gestión Administrativa y de Organización	
Unidad Responsable	1	Intendencia Municipal	

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoria	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant.	Asignacion
1	Intendente Municipal		01	5.000.000			Anual
	TOTALES		01		5.000.000	12	60.000.000
				5.000.000	5.000.000	12	60.000.000

Planil	la de Gastos d	e Representación - Ejercicio 2.023
Objeto de Gasto: 113- Gasto	s de Represen	tación
Fuente de Financiamiento:	30-001 Recur	sos Canuinos
Tipo de Presupuesto	1	
Programa	2	Programas de Administración Gestión Legislativa y Control
Unidad Responsable		Junta Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoria	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion
	Concejal Municip. Presidente		1	1.700.000	1.700.000		Anual
	Concejales Municip.		11	1.350.000		12	20.400.000
- 1	TOTALES				14.850.000		178.200.000
				3.050.000	16.550.000	12	198.600.000



## Planilla de Dietas - Ejercicio 2.023

Objeto de Gasto: 112- DIETAS

Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Unidad Responsable: Junta Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual	
01	Concejales Municipales	S99	12	2.700.000	2.700.000	12	388.800.000	
	TOTALES		12	2.700.000	32.400.000	12	388.800.000	

TING PARAL CHANGE OF THE PARAMA PARAM

#### ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

#### Presupuesto Municipal Año 2.023

Objeto de Gasto: 133 Bonificaciones y Gratificaciones Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Departamento: Consolidado

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Descripción del Cargo Nº de Cargo		ción ual	Asignación Unitaria	Cant. Mes	Asignacion Anual	
01	Tesorera Municipal	01	90	00.000	900.000	12	10.800.000	
02	Secretario Intendencia M.	01	40	0.000	400.000	12	4.800.000	
03	Secretario Junta M.	01	20	00.000	200.000	12	2.400.000	
04	Liquidacion	01	50	00.000	500.000	12	6.000.000	
05	Operador Motoniveladora	01	50	00.000	500.000	12	6.000.000	
	TOTALES		2.50	00.000	2.500.000		30.000.000	

